



17
1/3

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y/O ALTURA						
DESCRIPCIÓN:						
Documento mediante el cual se asigna Uso de Suelo Especifico, que dependerá de la compatibilidad de usos y restricciones contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano vigente, que dará prioridad a la mezcla de usos que permitan un impulso de las actividades económicas.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V, 144 fracciones VII, IX y X del Código Financiero del Estado de México, 8, 132, 133 y 134 de Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo; 65 y 66 del Bando de Policía y Buen Gobierno.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICEANCIA DE USO DE SUELO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes del inicio de cualquier tipo de construcción, como, obra nueva, ampliación, prórroga, reparación, modificación además en tramites tales como subdivisión, fusión y lotificación en condominio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado.	SI	1	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México. Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor. La autoridad municipal extenderá el cambio de uso de suelo, para el fin señalado. Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia			
2. Documento que acredite la propiedad del inmueble (Contrato de compra y venta más traslado de dominio, escritura pública, constancia ejidal más traslado de dominio.	SI	1				
3. Identificación oficial del propietario o representante legal en su caso.	NO	1				
4. Carta poder en caso de representante legal.	SI	1				
5. Croquis de localización del inmueble (de Google Maps)	NO	1				
6. Croquis que deberán contener la superficie del terreno, la de construcción, ubicación y nombre del propietario (en caso de densidad, intensidad y/o altura)	NO	1				
7. Plano descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en el caso de densidad, intensidad y/o altura). (en el caso de densidad, intensidad y/o altura).	SI	1				
8. Evaluación de Impacto Estatal (EIE).	NO	1				
9. Opinión Favorable de COPLADEMUN	NO	1				
10. Factibilidad de servicios de agua potable y drenaje	NO	1				
11. Dictamen de Impacto Ambiental	NO	1				
12. Memoria descriptiva del anteproyecto	SI	1				
13. Copia de recibo de pago predial del año en curso.	NO	1				
14. Copia del recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante y el perito responsable de obra.	SI	1	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 143 del Reglamento del Libro Quinto del Código de Procedimientos del Estado de México. Emitir la constancia a su legítimo propietario o poseedor. La autoridad municipal extenderá el cambio de uso de suelo, para el fin señalado. Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia.			
2. Documento que acredite la propiedad del inmueble (Contrato de compra y venta más traslado de dominio, escritura pública, constancia ejidal más traslado de dominio.	SI	1				
3. Identificación oficial del propietario o representante legal en su caso.	NO	1				
4. Acta constitutiva de la empresa	NO	1				
5. Acta constitutiva de la empresa o carta poder en caso de representante legal.	NO	1				
6. Croquis de localización del inmueble (de Google Maps)	NO	1				



17
2/3

7. Croquis que deberán contener la superficie del terreno, la de construcción, ubicación y nombre del propietario (en caso de densidad, intensidad y/o altura)	SI	1	
8. Plano descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en el caso de densidad, intensidad y/o altura). (en el caso de densidad, intensidad y/o altura).	SI	1	
	NO	1	
9. Evaluación de Impacto Estatal (EIE).	NO	1	
10. Opinión Favorable de COPLADEMUN	NO	1	
11. Factibilidad de servicios de agua potable y drenaje	NO	1	
12. Dictamen de Impacto Ambiental	NO	1	
13. Memoria descriptiva del anteproyecto	SI	1	
14. Copia de recibo de pago predial del año en curso.	NO	1	
15. Copia del recibo de pago de servicio de agua potable.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

La obra pública, de ser obra realizada por el gobierno Federal, Estatal y Municipal, estaría exenta de pago de derechos	0	1	Artículo 116fracción I, II, III, IV, V y VI del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 18.15, 18.18, 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del estado de México; artículo 18.20 párrafo ultimo del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos del Estado de México; artículo 23 del Código Financiero del estado de México y Municipios.
---	---	---	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$ 4,811 pesos.	Fundamento jurídico: Artículo 143 fracción VI y artículo 144 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 65 y 66 del Bando de Policía y Buen Gobierno.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y transferencia bancaria							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todos los documentos solicitados							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Aire				
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sabados de 8:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5979825400		N/A	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

17
33

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles horarios y días de atención de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano?
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuenta con correo electrónico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano?
RESPUESTA:	Tenangodelaireobras2224@gmail.com
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El pago se puede realizar el portal del estado de México?
RESPUESTA:	El pago solo se puede realizar en ventanillas de Tesorería, mediante orden de pago que se otorga en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Uso de Suelo, Cedula Informativa de Zonificación

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Juan Felipe Navarro Martínez	 Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez	21/06/2022

